



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12837 a 184/12846

26/05/2017

35790 a 35799

AUTOR/A: PRADAS TORRES, Antonio Francisco (GS)

RESPUESTA:

Los criterios seguidos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, a la hora de resolver la 2ª convocatoria de subvenciones para Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) financiada a través de FEDER, a nivel nacional y para todas las provincias y Comunidades Autónomas (CCAA), han sido los que vienen incluidos en la Orden HAP/2427/2015 en su Anexo VI (BOE de 17 de noviembre de 2015). En cualquier caso hay que aclarar que la convocatoria, dado que se trata de ayudas FEDER, se efectúa con dotaciones cerradas por CCAA y no por provincia, por lo que el sistema propone para su financiación las estrategias con mayor puntuación de cada región, independientemente de la provincia en la que se ubiquen.

Madrid, 17 de julio de 2017